

Términos y Condiciones del Programa de Fondos Concursables "Mujeres que Brillan"

1. **Elegibilidad:** El programa está abierto a mujeres emprendedoras y líderes que deseen presentar proyectos que tengan un impacto positivo en las comunidades donde opera AES Panamá. Para conocer más detalles sobre la elegibilidad, visita
2. **Proyectos Elegibles:** Son aquellos proyectos con impacto positivo en diversas áreas, como arte, deporte, desarrollo comunitario, entre otros que podrán postularse al proceso de solicitud.
3. **Proceso de Solicitud:** Los proyectos elegibles deberán completar el formulario de solicitud proporcionado por la Fundación AES Panamá, con detalles sobre el proyecto propuesto, incluyendo su objetivo, alcance, presupuesto y plan de ejecución.
4. **Selección de Proyectos:** proceso por medio del cual un comité designado por la Fundación AES evalúa el proceso de solicitud y selecciona "Los proyectos elegibles" que considera cumplen con los criterios establecidos como el impacto social, la viabilidad y la sostenibilidad del proyecto
5. **Financiamiento:** Se otorgarán fondos para hasta 5 proyectos. Con un fondo máximo de 5 mil dólares, la asignación de fondos para cada proyecto será determinado por el comité evaluador, basado en las necesidades y el alcance del proyecto.
6. **Obligaciones de los Beneficiarios:** Las beneficiarias deben comprometerse a utilizar los fondos otorgados exclusivamente para la implementación del proyecto propuesto. Deben proporcionar informes periódicos sobre el progreso del proyecto y cumplir con cualquier requisito adicional establecido por la Fundación AES Panamá.
7. **Propiedad Intelectual:** Cualquier propiedad intelectual generada como resultado de los proyectos financiados será propiedad de la beneficiaria, sujeto a cualquier acuerdo de licencia o transferencia acordado con la Fundación AES Panamá.
8. **Divulgación y Publicidad:** La Fundación AES Panamá se reserva el derecho de utilizar información y materiales relacionados con los proyectos seleccionados para fines de divulgación y publicidad.
9. **Modificaciones:** La Fundación AES Panamá se reserva el derecho de realizar modificaciones a los términos y condiciones del programa en cualquier momento, previa notificación a las partes interesadas.
10. **Aceptación de los Términos y Condiciones:** Al presentar una solicitud para el programa de Fondos Concursables "Mujeres que Brillan", las participantes aceptan cumplir con todos los términos y condiciones establecidos anteriormente.